

ACCESO A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER

Para acceder a la doble titulación, los aspirantes por la Universidad de Murcia deberán encontrarse en posesión de un Título Universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a las enseñanzas de Máster (240 ECTS), siempre que incluyan, al menos, un 50% de créditos en materias jurídicas y sean adecuados para cursar las materias de formación especializada del Plan de Estudios del Máster, por las que optará el estudiante.

Para el acceso a los estudios de Máster de quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, se deberá solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

INFORMACIÓN PARA LA MATRICULACIÓN

Será preciso realizar la preinscripción en el Máster de Abogacía poniendo como segunda opción el Máster en Investigación.

Una vez que el estudiante haya completado el proceso de matrícula en el Máster de la Abogacía, deberá presentar en el Registro General de la UMU solicitud de simultaneidad de estudios y permiso de matriculación fuera de plazo en el Máster de Investigación. Obtenida la autorización del Rector, podrá proceder a realizar la matrícula en el Máster de Investigación.

Los estudiantes que ya hayan cursado el primer año del Máster de Abogacía, deberán preinscribirse en el Máster de Investigación y una vez matriculados en éste, solicitar la simultaneidad de estudios al Rector.

PLAZAS OFERTADAS: 15

PREINSCRIPCIÓN: Solo por Internet:

<https://preinscripcionmaster.um.es>

PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN:

1ª Fase: del 12 de marzo al 27 de abril

2ª Fase: del 15 de junio al 13 julio

3ª Fase: del 12 al 21 septiembre

El plazo de preinscripción por Internet finaliza a las 14 horas (hora local) del día de finalización del plazo.

SELECCIÓN POR FACULTAD DERECHO:

1ª Fase: hasta el 17 de mayo

2ª Fase: el 23 de julio

3ª Fase: el 27 septiembre

MATRÍCULA EN MÁSTER DE ABOGACÍA

PLAZOS:

1ª Fase: del 28 de mayo al 5 de junio

2ª Fase: del 25 al 30 de julio

3ª Fase: del 2 al 5 de octubre

FORMA: Sólo en Secretaría de la Facultad de Derecho

MATRÍCULA ALUMNOS AÑOS ANTERIORES:

Sólo en Secretaría de la Facultad de Derecho
Plazo: del 3 al 14 de septiembre de 2018.

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



<https://www.google.es/search?q=imágenes+libros+derecho&client=ubuntu&hs=d5g&chromeof&dr=0&tbm=isch&box=source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwjj689qZANXmgA5WR9h9t2uKQlq&biw=1024&bih=574#imgre=Quu51q9p6qM>

FACULTAD DE DERECHO

**DOBLE MÁSTER UNIVERSITARIO
EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y
ESPECIALIZADA EN DERECHO Y EN
ABOGACÍA**

Curso 2018-2019

FACULTAD DE DERECHO

DOBLE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA (MUA) Y EN INVESTIGACIÓN AVANZADA Y ESPECIALIZADA EN DERECHO (MIAED)

Impartido en el Campus La Merced

OBJETIVOS DEL DOBLE MÁSTER

Este doble Máster permite obtener el título profesional que habilita para el ejercicio de la Abogacía, a la vez que ofrece la formación especializada necesaria para el inicio de la actividad investigadora en Derecho, cursando un itinerario con asignaturas de ambos Másteres.

El alumno obtendrá los siguientes títulos por la Universidad de Murcia:

- Máster Universitario en Investigación Avanzada y Especializada en Derecho.
- Máster Universitario en Abogacía

DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS

Los estudiantes se matricularán de 75 ECTS del Máster Universitario en Abogacía beneficiándose de una convalidación de 15 ECTS en el Máster Universitario en Investigación. De éste último tendrán que cursar 45 ECTS, 36 de ellos corresponderán a asignaturas obligatorias:

Metodología con 9 ECTS y Trabajo Fin de Máster con 27 ECTS.

El resto de créditos hasta completar los 45 ECTS se obtendrán a través de asignaturas optativas, en horario compatible con las actividades docentes que se desarrollen en el Máster de la Abogacía.

Los estudios se impartirán en cuatro cuatrimestres: en el primero el estudiante recibirá clases de ambas titulaciones, en horarios perfectamente compatibles. En el segundo y tercer cuatrimestre los graduados cursarán en exclusividad el Máster de la Abogacía. El cuarto cuatrimestre se reservará para realizar el TFM del Máster en Investigación.

DESTINATARIOS

Esta doble titulación va dirigida a los graduados en Derecho que, conscientes de la necesidad de cursar el Máster en Acceso a la Abogacía para poder acceder al ejercicio de la profesión, no renuncian a desarrollar habilidades en investigación jurídica, como vía para alcanzar una cualificación en un contexto profesional cada día más exigente. El enfoque crítico y argumentativo del estudio del Derecho que el Máster en investigación ofrece dota al alumno de una destreza investigadora muy conveniente, no sólo a la hora de afrontar el inicio del doctorado sino también como herramienta para el óptimo desempeño de cualquier profesión jurídica.

INFORMACIÓN

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/investigacion-derecho/doble-master>

SOLICITUD DE BECAS

1) Becas Universidad de Murcia:

Se prevé la convocatoria de becas para alumnos matriculados en el Máster a principio de curso.

2) Otras:

Consejería de Educación y Universidades CARM:

<http://www.carm.es/educacion>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

<http://www.educacion.es/portada.html>

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Coordinación:

Dra. M^a Ascensión Leciñena Ibarra

Profesora Titular de Derecho Civil

Administración:

Natividad Villazala Villazala

E-mail : m.investigacionderecho@um.es

Tlf. +34 868 884221

Fax: +34 868 884280